



BASES DE LA CONVOCATORIA DE CORTOMETRAJES DEL FESTIVAL FICCIÓN⁻²⁰

3ª EDICIÓN. Año 2018.

El Festival Internacional de Cortometrajes de Cuenca, FICCIÓN-20, tiene entre sus objetivos principales apoyar la difusión y producción de la industria cinematográfica en general, así como dar a conocer las posibilidades de Castilla-La Mancha como escenario cinematográfico. Por otro lado se pretende proyectar la ciudad de Cuenca y en especial su casco antiguo como espacio privilegiado para la convivencia y la cultura.

1. Participación

Podrán participar todos los productores/es y realizadores/as de cortometrajes de ámbito internacional, sin límite de edad.

El Festival se celebrará en Cuenca del 24 al 29 de septiembre de 2018.

2. Condiciones

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, y tendrán que haber sido producidas con posterioridad al 1 de enero de 2017.

La duración no podrá ser superior a 20 minutos.

Serán rechazados aquellos trabajos que no garanticen técnicamente una correcta proyección.

La organización del festival presupone que los titulares de los cortometrajes presentados poseen los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y material que presentan y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

Las producciones se presentarán en versión original. Aquellas que no estén rodadas en español deberán presentarse con los correspondientes subtítulos en castellano para su exhibición en el festival.

Estos subtítulos se adjuntarán como archivo independiente en el formato estándar .SRT

3. Inscripción

El periodo de inscripción será del 15 de Junio del 2018 al 10 de Agosto del 2018.

La inscripción deberá realizarse mediante procedimiento "on line", a través de la plataforma Click for Festivals www.clickforfestivals.com

No se admitirán cortometrajes que sean enviados por correo ordinario o mensajería.

Al dar de alta el trabajo, se pedirán una serie de datos que conforman la hoja de inscripción (imprescindible adjuntar 2 fotogramas y cartel del cortometraje en la plataforma de distribución "on line"). El D.N.I. o Pasaporte será requerido por la Organización a los nominados para poder abonar los premios en metálico a aquellos que resulten ganadores.



Cualquier duda será atendida en la dirección: ficcionfestival@gmail.com

La inscripción en el Festival es gratuita. Los créditos que haya que abonar a la plataforma son independientes del Festival y corresponden a los gastos de distribución que establecen las plataformas para quienes difunden sus trabajos a través de las mismas.

Recomendamos revisar las condiciones particulares y los derechos y relaciones contractuales que cada plataforma establece con sus usuarios.

La persona que realice la inscripción y envío telemático será considerada responsable final del cortometraje o cortometrajes a todos los efectos legales y de participación, suponiendo la inscripción su declaración de estar autorizada por la empresa productora a prestar la copia de la película y aceptar las normas del certamen.

Los participantes autorizan a la Organización el uso de extractos de los cortometrajes para su difusión en cualquier medio de comunicación, con el fin de promover el Festival, así como la utilización de fotografías de las películas como publicidad en prensa y otros medios de comunicación.

4. Selección

De entre todos los cortometrajes recibidos, para su participación en el festival, se seleccionarán aquellos que reúnan los estándares de calidad a criterio de un Comité de la Organización.

El resultado de la selección se hará público el 20 de agosto de 2018, notificándose a cada interesado por correo electrónico.

La decisión del Comité de selección es inapelable.

Las películas seleccionadas deberán estar en poder de la Organización antes del 24 de agosto del 2018, con la adecuada calidad para su correcto visionado en pantalla según los siguientes estándares:

- Códec: H.264
- Resolución: 1920 x 1080 o variantes manteniendo el ancho de 1920
- Fps: 25p
- Formato: .mp4 ó .mov

Los cortometrajes seleccionados serán exhibidos en sesiones públicas en los lugares que se indicarán en el programa oficial de FICCIÓN-20, del casco antiguo de Cuenca, salas de cine y en la web del Festival durante los días 1, 8, 15 y 22 de septiembre, en los horarios que figuren en dicho programa o que sean anunciados en la web.

El público presente durante las proyecciones concederá uno de los premios, el del público, al mejor cortometraje, mediante una papeleta de votación que se pondrá a su disposición después de cada sesión de proyecciones. La decisión del público será inapelable.



5. Jurado

El Jurado Oficial, compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito cinematográfico y la cultura, será el encargado de otorgar los premios.

El jurado podrá declarar desierto, por falta de calidad o por ausencia de trabajos presentados, las modalidades que estime conveniente o entregar premios ex aequo. Sus decisiones serán inapelables.

6. Premios

Los Premios otorgados se entregarán el día de la Gala de entrega de Premios, que se celebrará en la Iglesia de San Miguel, en el casco antiguo de la ciudad de Cuenca, el día 29 de septiembre de 2018. La Organización se reserva el derecho de cambiar el lugar de celebración de la Gala por causas de idoneidad o fuerza mayor.

Para la recogida de los premios será necesaria la presencia del autor, productor de cada cortometraje o persona en quien deleguen y los represente.

La delegación o representación deberá realizarse en impreso normalizado que estará a disposición de los participantes en la web del Festival <http://ficciofestival.wixsite.com/ficcion-20> y que se deberán enviar al correo electrónico de la Organización ficciofestival@gmail.com.

Todos los nominados recibirán un Diploma acreditativo.

En la Gala de entrega de Premios y tras el visionado parcial de todos los cortometrajes seleccionados para cada categoría, cada uno de los cortometrajes ganadores será galardonado con una estatuilla creada para la ocasión y dotados económicamente o con obsequio según las siguientes categorías:

Premio al MEJOR CORTOMETRAJE. Estatuilla y 500 €

Premio "Rothus" al MEJOR CORTOMETRAJE elegido por el PÚBLICO. Estatuilla y 300 €

Premio al MEJOR CORTOMETRAJE RODADO EN CASTILLA-LA MANCHA*. Estatuilla y 300 €.

Premio al MEJOR GUION. Estatuilla y obsequio.

Premio a la MEJOR FOTOGRAFIA. Estatuilla y obsequio.

Premio a la MEJOR BANDA SONORA ORIGINAL. Estatuilla y obsequio.

Premio a la MEJOR INTERPRETACION. Estatuilla y obsequio.

Premio a la MEJOR DIRECCION. Estatuilla y obsequio.

Los premios otorgados por el Jurado y el público son acumulables. Todos los cortometrajes aceptados optan al premio del público.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.



7. Aceptación de las Bases

La inscripción supone la aceptación de estas Bases y así como de las decisiones de la Organización, Comité de selección y Jurado del Festival. Cualquier cuestión no prevista en las Bases será resuelta por la Organización del Festival.

8. Condiciones Generales

El festival no gestiona unilateralmente nuevas proyecciones o actividades sin comunicación previa ni sin permiso de los dueños de los derechos. No obstante, los cortometrajes premiados, previa autorización del autor / productor / distribuidor, podrán ser proyectados por la Organización en los eventos cinematográficos y/o culturales que se celebren en la provincia de Cuenca en el año 2019. Hasta la fecha de celebración de la siguiente edición de este Festival.

Los cortometrajes seleccionados se proyectan exclusivamente dentro del periodo y lugar de celebración del festival. Así, el autor / productor / distribuidor de los cortometrajes seleccionados autorizan a la Organización a la proyección de un cortometraje por categoría, de entre los nominados, en una sesión especial en una sala cinematográfica de Cuenca y previamente a la celebración de la Gala de entrega de premios. La elección será comunicada a quienes pertenezcan los cortometrajes elegidos.

Los autores / productores / distribuidores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos) para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluidos internet.

El autor / productor / distribuidor autorizan a la Organización del Festival a poder organizar diferentes secciones informativas, con los cortometrajes seleccionados pero no nominados, paralelamente a la Sección Oficial.

Las copias de las películas no seleccionadas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Festival, pudiendo ser utilizadas, previa comunicación al productor, para su exhibición en actos paralelos al Festival.

La fecha y lugar podrán ser modificados por la Organización, que lo comunicará a los interesados con el tiempo de antelación suficiente.

La Organización se reserva el derecho de modificar estas Bases así como de interpretarlas en caso de duda. Las decisiones adoptadas por la Organización serán inapelables.

Si el Festival se retrasase o cancelase por razones ajenas a la voluntad de la Organización, los participantes no tendrán derecho a ninguna compensación, pero su obra quedará pendiente para competir en el mismo, tan pronto como se restablezca la normalidad.

* NOTA. Aquellos cortos que opten al premio de MEJOR CORTO RODADO EN CASTILLA-LA MANCHA tendrán que indicarlo en el apartado de observaciones del formulario de inscripción, aportando los datos que considere relevantes para su correcta valoración por parte del jurado. No obstante, la Organización podrá solicitar los datos necesarios para su correcta valoración, así como la correspondiente certificación de rodaje.